## MINISTERIO DE ECONOMÍA

536

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2001, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se otorga la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y de Entidad Gestora de capacidad plena a «Intermoney Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima».

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 19 de mayo de 1987, modificada por la de 31 de octubre de 1991, dispone en su artículo 5, número 7, que el otorgamiento de la condición de Entidad Gestora y de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones será objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Por otra parte, ha tenido entrada en esta Dirección escrito acompañado de informes favorables del Banco de España y de la Comisión Nacional

del Mercado de Valores, en el que se solicita el otorgamiento de la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y de Entidad Gestora con capacidad plena a «Intermoney Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima».

En virtud de lo anterior, y visto que la entidad «Intermoney Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», cuenta con los recursos propios previstos en el apartado a) del número 4 del artículo 5 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 19 de mayo de 1987, y dispone de la organización, y medios y sistemas de control adecuados para atender las funciones propias de Titular de Cuentas y de Entidad Gestora, procede hacer uso de las facultades delegadas en la Orden de 19 de mayo de 1987, y resolver:

Otorgar, con fecha 4 de enero de 2001, la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y de Entidad Gestora en la categoría de capacidad plena a «Intermoney Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima».

Madrid, 4 de enero de 2001.—La Directora general, Gloria Hernández